



ANUNCIO

AYUDAS PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES 2025.

El DOE de 20 de marzo de 2025 publica resolución de 18 de marzo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de aprobación del Programa de Colaboración Municipal para Suministros Mínimos Vitales.

La finalidad de este programa es garantizar el suministro de agua, luz y gas, de la vivienda habitual, a las personas residentes en el municipio que cumplan los requisitos de edad, residencia y carecer de ingresos suficientes.

Más información en la Secretaría general del Ayuntamiento.

En Logrosán, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE.

Fdo.: Julio Roldán Masa.

